



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

que se acompaña a la solicitud de un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "NUEVO PIANO DE MANUBRIO", a favor de Don Salvador PERIS ANDRES, residente en VALENCIA, Padre José número 11-1º.

-----

Se refiere el Modelo a un piano de manubrio de nuevo mecanismo que ofrece diversas ventajas y, entre ellas, la de una construcción sumamente simplificada y que requiere de materiales de fácil adquisición y bajo precio.

5. El costo del nuevo piano, así en material como en mano de obra, es, pues, extremadamente económico, y, por consecuencia, permite sus construcción en tipos de carácter popular y, especialmente, de juguete, con lo que supone, indudablemente, una aportación de cierta importancia al incremento de la educación musical de las clases más modestas.
- 10.

Para que pueda apreciarse claramente el objeto del invento, se describe seguidamente un ejemplo de preferente aplicación práctica, el cual se ilustra con los dibujos

36923

26 JU



anexos, que representan:

15. La fig. 1ª, una perspectiva que permita apreciar, separadas por un corte, dos variantes de realización del nuevo piano.

La fig. 2ª, una sección transversal, y

20. La fig. 3ª, un alzado del dispositivo de percusión.

De acuerdo con los dibujos reseñados, el nuevo piano comprende una caja de resonancia (1), un rodillo de accionamiento (2), un manubrio (3), un silofón (4) y un dispositivo de percusión (5).

25. La caja de resonancia (1), que tiene la forma clásica de los organillos, constituye, al propio tiempo, el chasis sobre el que se montan los diversos componentes del piano, y, al efecto, consta, de sendos tacos (1a - 1b) fijos en el interior de los costados, y, acoplados también a la pared posterior, de otros tacos o listones que sirven de soporte al silofón (4), al dispositivo de percusión (5) y a los resortes (6), merced a los cuales el montaje del último ofrece el grado preciso de elasticidad.

35. El rodillo de accionamiento (2) consiste en un cilindro, preferentemente de madera, circundado por cierto número de láminas metálicas (2ª), a modo de zunchos, con ondulaciones o protuberancias (2b) correspondientes a las series de notas calculadas, y con un rebajo en el extremo izquierdo, recubierto por chapa también formando ondulaciones a modo de dientes, merced a lo cual se hace girar el rodillo sobre sus ejes ajustados en los tacos (1a - 1b) de los costados de la caja (1) al ser impulsado por el sinfín (3a) del manubrio (3).

45. El silofón (4) va montado, según se indicó ya, sobre tacos fijos en los costados de la caja (1), e, inme-



diatamente debajo y a un nivel que se corresponde con el del rodillo de accionamiento (2), se monta, en la forma igualmente indicada, el dispositivo de percusión (5), el cual se integra por una armadura y determinado número de percusores que se ajustan sucesivamente en la misma y se componen, a su vez, por un vástago (5a) provisto, en la parte inferior que sobresale de la armadura, de una cabeza cónica (5b), y, en la parte superior, de un resorte (5c) con un pequeño disco (5d) que sirve de base a las mazas percusoras (5e) formadas por bolas, tacos esféricos, cuadrados o de cualquier otra forma conveniente y de madera, fieltro u otra materia adecuada.

En una variante de realización, el rodillo de accionamiento (2) se constituye, en lugar de por un solo cilindro, por determinado número de discos con los dientes u ondulaciones de chapa que correspondan a la serie de notas proyectadas.

El funcionamiento del piano es, como se comprende, muy fácil, ya que basta dar vueltas al manubrio (3) para por medio de su sinfín (3a), hacer avanzar el rodillo o discos de accionamiento (2), los cuales con sus ondulaciones o protuberancias (2b) tiran de las cabezas cónicas (5b) de los vástagos (5a) y, al producirse el escape, por la acción de los resortes (5c), las mazas de percusión saltan y vuelven a su posición inicial después de golpear y hacer sonar, por lo tanto, la nota superpuesta del silofón (4).

Debe entenderse que el nuevo piano es susceptible de modificaciones de detalle, tales como dimensiones y materiales de construcción, naturaleza del dispositivo emisor de las notas musicales y amplitud de sus octavas, de las protuberancias del rodillo, etc., las cuales, en tanto no



signifiquen una alteración sustancial, es obvio que se comprenderán al amparo legal del modelo de utilidad.

NOTA

80. En resumen; el Modelo de Utilidad recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

85. 1ª.- Nuevo piano de manubrio, caracterizado por comprender una caja de resonancia, un rodillo de accionamiento, un manubrio, un silofón y un dispositivo de percusión.

90. 2ª.- Nuevo piano, según la reivindicación precedente, caracterizado porque la caja de resonancia, que tiene la forma clásica de los organillos, constituye, al propio tiempo, el chasis sobre el que se montan los diversos componentes del piano, y, al efecto, consta de sendos tacos fijos en el interior de los costados, y, acoplados también a la pared posterior, de otros tacos o listones que sirven de soporte al silofón, al dispositivo de percusión y a los resortes, merced a los cuales el montaje del último ofrece

95. el grado preciso de elasticidad.

100. 3ª.- Nuevo piano, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el rodillo de accionamiento consiste en un cilindro, preferentemente de madera, circundado por cierto número de láminas metálicas, a modo de zunchos, con ondulaciones o protuberancias correspondientes a las series de notas calculadas, y con un rebajo en el extremo izquierdo, recubierto por chapa, también formando ondulaciones a modo de dientes, merced a lo cual se hace girar el rodillo sobre sus ejes ajustados en los tacos de los costados

105. de la caja al ser impulsado por el sinfín del manubrio.



- 4ª.- Nuevo piano, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el silofón va montado, según se indicó ya, sobre tacos fijos en los costados de la caja, e, inmediatamente debajo y a un nivel que se corresponde con el rodillo de accionamiento, se monta, en la forma igualmente indicada, el dispositivo de percusión, el cual se integrará por una armadura y determinado número de percusores que se ajustan sucesivamente en la misma y se componen, a su vez, por un vástago provisto, en la parte inferior que sobresale de la armadura, de una cabeza cónica, y, en la parte superior, de un resorte con un pequeño disco que sirve de base a las mazas percusoras formadas por bolas, tacos esféricos, cuadrados o de cualquier otra forma conveniente y de madera, fieltro u otra materia adecuada.
- 110.
- 115.
- 120.
- 5ª.- Nuevo piano, según las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, caracterizado por una variante de realización, de acuerdo con la cual el rodillo de accionamiento se constituye en lugar de por un solo cilindro, por determinado número de discos con los dientes u ondulaciones de chapa que correspondan a la serie de notas proyectadas.
- 125.

6ª.- "NUEVO PIANO DE MANUBRIO".

Tal como queda esencialmente descrito y representado en la presente memoria, que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid 25 de Junio de 1.953

AGUSTIN DIAZ



8923

FIG. 1.<sup>a</sup>

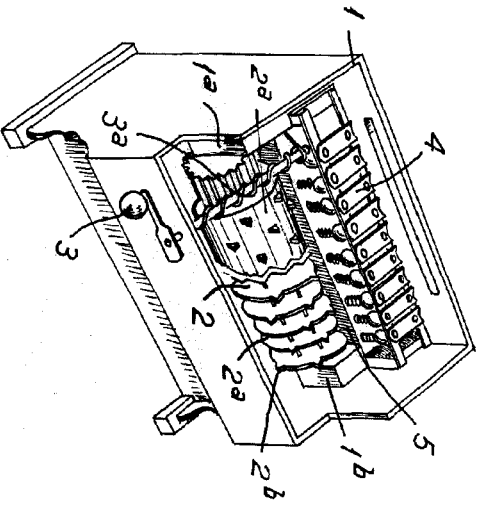


FIG. 2.<sup>a</sup>

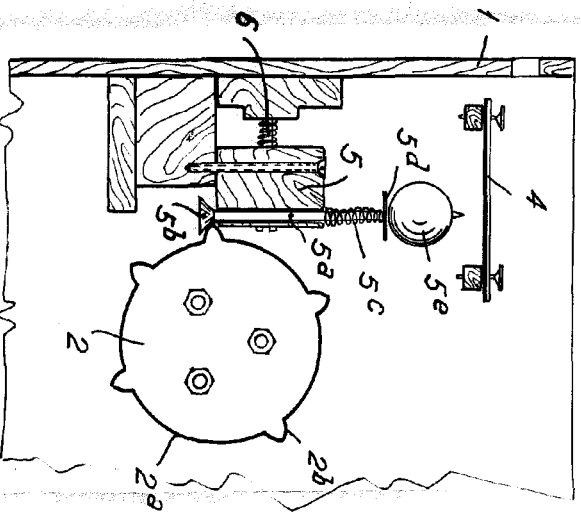
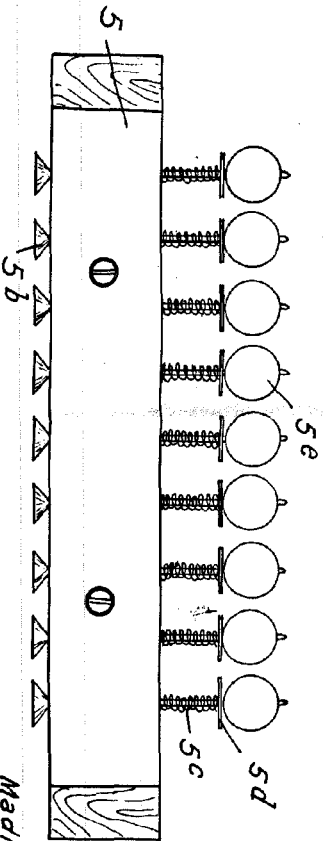


FIG. 3.<sup>a</sup>



Escala variable

Madrid 20 de Junio de 1953

Leaure, 10 Junio 1953.  
 SALVADOR ENRIQUE ALONSO.  
 D.º E.º.

